

INFORMACIÓN A LAS PERSONAS ASPIRANTES EN CADA PROCESO DE SELECCIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

LA GUÍA DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DE PRUEBAS O EXÁMENES OFICIALES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, CONFORME AL ACUERDO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA DE 24 DE NOVIEMBRE.

- En atención a las medidas fijadas por las autoridades sanitarias, **NO DEBERÁN ACUDIR** a la sede designada para la celebración de los ejercicios de cada proceso de selección aquellas personas que pudieran estar afectadas por la COVID-19:

- Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19, debiendo contactar con los servicios sanitarios de la Consejería de Salud y Familias a través de los teléfonos y app habilitadas, en concreto (900 40 00 61 (24 horas al día), Servicio Andaluz de Salud 955 800 008 o al teléfono de Salud Responde-955 54 50 60 o en caso de gravedad acudirá a los servicios de urgencia (teléfono 112)
- Aquellas que sean casos confirmados o aquellos que deban permanecer en cuarentena por contacto estrecho con un caso confirmado, sospechoso o probable, o que se encuentren pendientes de los resultados de pruebas diagnósticas por este motivo. Estas personas deberán seguir las condiciones de aislamiento o cuarentena que les sean indicadas desde los dispositivos asistenciales o de salud pública, no pudiendo abandonar su domicilio o lugar de aislamiento o cuarentena en ningún caso.

Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento de la Diputación **con antelación a la celebración del ejercicio**, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Una vez dentro del recinto, las personas aspirantes mantendrán las correspondientes medidas higiénico-sanitarias, entre las principales se incluyen:

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos tras su uso en las papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa.
- Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.
- Lavado de manos de forma frecuente y meticulosa, con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. A tales efectos, se encuentra disponible un dispensador en todas las aulas.

- Para acceder al recinto donde se desarrollará el ejercicio y durante el desarrollo del mismo se requerirá el **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA (quirúrgica o FFP2)**. Deberán durante su permanencia en el mismo utilizar mascarilla, y seguir las recomendaciones de la autoridad sanitaria y la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de conformidad con la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (**no podrán acceder personas que lleven mascarilla con válvula de exhalación o higiénica**). El Tribunal y personal colaborador de la Diputación Provincial de Huelva verificará que se cumple esta normativa durante todo el tiempo que dure el desarrollo de los ejercicios, y realizará las advertencias que procedan.

Cualquier persona a la que no le sea exigible el uso de la mascarilla, de acuerdo con el artículo 1.3 de la Orden de 14 de julio de 2020, **deberá acreditarlo mediante el correspondiente certificado médico, con antelación a la celebración del ejercicio.**

Para estas personas se articulará una gestión individualizada en el acceso, en este sentido se le permitirá acceder al recinto. En dicha circunstancia se le acompañará a cada persona a la clase habilitada exclusivamente para estos casos, debidamente ventilada y cumpliendo las medidas

Código Seguro de Verificación	IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Fecha	10/09/2021 13:05:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Página	10/14



higiénicas y de distancia indicadas, debiendo existir un mínimo de 2 metros entre cada una de las personas aspirantes que pudieran haber acreditado esta situación.

En esta circunstancia el personal del Tribunal o colaborador de la Diputación de Huelva portando los EPIs COVID indicados por el Servicio de Prevención y Salud Laboral de la Diputación Provincial de Huelva, permanecerá en la clase durante todo el ejercicio cumpliendo las medidas higiénicas y de distancia, indicando las instrucciones que fueran correspondiente en cada prueba, resolviendo las dudas que pudieran surgir durante ésta, y cumpliendo todos los protocolos detallados en al Fase 4 y 5 de esta Guía (salvo lo concerniente a la utilización de la mascarilla por la persona aspirante), y en el caso de pruebas en las que se realice sorteo de materias o temas, éste se realizará en un lugar que permita la presencia de algún componente del Tribunal y de una persona aspirante en representación de cada aula, salvo la de las personas que estuvieran en este aula.

Una vez extraídos los temas o materias en el lugar establecido, una persona del Tribunal informará del resultado del sorteo, y tras repartir el examen o supuesto se le otorgará el mismo tiempo otorgado al resto de personas para realizar el ejercicio.

- **NO SE PERMITIRÁ** el acceso al recinto de **personas NO convocadas** a los distintos ejercicios.
- La información del aula asignada **NO** se encontrará disponible en el acceso al centro, a fin de eliminar la existencia de carteles informativos que puedan generar acumulación de personas, SE LE INDICARÁ FINALIZADO EL LLAMAMIENTO EN SU ENTRADA CORRESPONDIENTE.
- Las personas aspirantes deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio, incluido bolígrafos, sin que se permita compartir objetos personales.
- En caso de que la entrada al recinto/aulas requiera acceder a una planta distinta, deberán utilizarse preferentemente las escaleras. El ascensor limitará su uso exclusivamente a las personas con movilidad reducida. Deberá mantenerse, en todo caso, la distancia mínima de seguridad.
- Al objeto de cumplir con las medidas higiénico-sanitarias establecidas, todas las aulas utilizadas para la realización de los ejercicios tendrán **las ventanas y puertas abiertas**, por lo que **SE INFORMA** a las personas aspirantes tengan en cuenta dichas **condiciones ambientales**.
- **SE RECOMIENDA EL USO DE ASEO PREVIO A LA CONVOCATORIA**, al objeto de no alterar el desarrollo del ejercicio y extremar las medidas preventivas frente a la pandemia.
- SE RECOMIENDA que la persona aspirante traiga su propia botella de agua, la cual deberá llevarse una vez haya finalizado la prueba.
- Una vez dentro del recinto, las personas aspirantes seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del Tribunal y personal colaborador de la Diputación Provincial de Huelva.

1.- LLAMAMIENTOS

- De cada proceso de selección, se habrá publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva correspondiente y/o en el Tablón Oficial de Anuncios y con carácter informativo en la Web de la Diputación de Huelva, la fecha, hora y lugar para la realización del cada ejercicio.
- Al objeto de minimizar los contactos entre las personas aspirantes, el acceso se producirá de forma individual y garantizando en todo caso el aforo máximo permitido, para lo cual siguiendo el orden del llamamiento, y los itinerarios de los recorridos marcados en el edificio, **las personas aspirantes esperarán manteniendo las correspondientes medidas sanitarias y de distanciamiento, a que se produzca el llamamiento por las ENTRADAS establecidas al efecto**, atendiendo a la señalización establecida y a las indicaciones del Tribunal y personal colaborador de la Diputación Provincial de Huelva.
- La persona aspirante **DEBERÁ** tener preparado previo al llamamiento el **D.N.I. o documento equivalente** que acredite de forma indudable su identidad, así como la **DECLARACIÓN RESPONSABLE cumplimentada y firmada** (DOCUMENTO ANEXO A ÉSTE QUE PODRÁ DESCARGAR PARA IMPRIMIR).
- Cuando la persona sea llamada por el componente del Tribunal correspondiente **enseñará al personal encargado de corroborar la acreditación de su personalidad el D.N.I.,**

Código Seguro de Verificación	IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Fecha	10/09/2021 13:05:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Página	11/14



respetando la distancia de seguridad **se retirará la mascarilla**, al objeto de poder identificar visualmente que la persona se corresponde con la fotografía que aparece en su documento de identidad.

- Una vez identificado/a documental y visualmente, se le pedirá que se vuelva a colocar la mascarilla y colocará la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** cumplimentada y firmada en el lugar habilitado para ello (si no presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EXAMEN).
- Seguidamente de forma **OBLIGATORIA**, antes de acceder al aula, **la persona aspirante HARÁ USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO para desinfectar las manos**.

2.- EN LAS AULAS

- Cada persona aspirante se dispondrá en el asiento determinado por el Tribunal, en el cual se sentará evitando tocar cualquier otra mesa. En todo momento la persona deberá conservar sus pertenencias consigo, las mochilas o bolsos serán colocados debajo del asiento.
- **NO** se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar material.
- Los teléfonos móviles o cualquier dispositivo electrónico deberán **ESTAR APAGADOS**.
- En la mesa estarán dispuestos los folios necesarios para la realización del examen, los cuales **NO DEBERÁN VOLTEARSE** hasta que no sea indicado por los componentes del Tribunal.
- En la mesa deberá estar exclusivamente el D.N.I. o documento equivalente, el bolígrafo y los folios facilitados para la realización del examen.
- Si durante el proceso, a cualquiera de las personas aspirantes le surgiera alguna duda, ésta levantará la mano y dirigiéndose a las personas del Tribunal, se le tratará de resolver por parte de éstas guardando la distancia de seguridad.
- Ninguna persona podrá levantarse de su asiento sin previa autorización del Tribunal.
- La persona aspirante que vaya finalizando el examen, levantará la mano y esperará que el responsable del aula se acerque a recogerlo y evitar la formación de grupos.
- Entregado el examen, recogerá sus pertenencias y documento de identidad, saliendo del aula dirigiéndose a la salida del edificio siguiendo la señalización correspondiente, sin detenerse, hasta alcanzar la puerta habilitada como salida, manteniéndose en todo el recorrido con la mascarilla puesta y respetando la distancia mínima de seguridad.
- Cuando finalice el tiempo establecido para la realización del ejercicio, el responsable del aula comenzará a recoger los ejercicios de las personas aspirantes mientras éstas permanecen en sus asientos.
- Recogidos todos los ejercicios, las personas aspirantes saldrán del aula individualmente, de manera escalonada, comenzando la evacuación por aquellas que se encuentren más cerca de la puerta salida del aula, controlando en todo momento que se mantenga la distancia mínima de seguridad. Las personas aspirantes abandonarán el aula dirigiéndose a la salida del edificio, sin detenerse y siguiendo la señalización por el circuito balizado o junto a la pared derecha del pasillo hasta abandonar el edificio.
- Los componentes del Tribunal y el personal respetarán la distancia de seguridad y las medidas higiénicas (mascarillas, guantes en el manejo de documentos....)

3.- FINALIZADO EL EJERCICIO

- Se le informa que **SI TRAS EL EJERCICIO, EN LAS 48 HORAS SIGUIENTES PRESENTARA SÍNTOMAS** (como fiebre, tos, dificultad para respirar....etc) se ponga en contacto con el Servicio de Prevención de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, teléfono 959 49 47 95.

Código Seguro de Verificación	IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Fecha	10/09/2021 13:05:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Página	12/14



4.- CERTIFICADOS DE ASISTENCIA AL EXAMEN

- Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, los certificados de asistencia se entregarán en formato electrónico.
- Para ello, los aspirantes que así lo requieran podrán solicitarlo con anterioridad al día del ejercicio usando la dirección de correo electrónico rrhh_selecciones@diphuelva.org "SOLICITUD CERTIFICADO DE ASISTENCIA", incluyendo sus datos personales, correo electrónico y el proceso al que concurre.
- **Los certificados de asistencia les serán enviados a las personas interesadas por correo electrónico en el plazo máximo de TRES DÍAS HÁBILES al siguiente a la realización del examen.**

5.- JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO EN CASO DE RESTRICCIONES DE MOVILIDAD

En caso de que las personas aspirantes convocadas requieran justificar el motivo del desplazamiento para la realización del examen, utilizarán:


- Copia de la Resolución de Presidencia o Anuncio correspondiente donde se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en los correspondientes procesos, o donde la persona quede convocada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y/o Tablón Oficial de Anuncios de la Corporación.
- Además, todas estas Resoluciones y/o Anuncios podrán obtenerlas en la página Web de la Diputación Provincial de Huelva, en el apartado de empleopublico

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL,

Código Seguro de Verificación	IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Fecha	10/09/2021 13:05:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Página	13/14



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE- COVID-19

La persona abajo firmante, participante en la prueba selectiva de _____ convocada por la Diputación Provincial de Huelva, con fecha _____.

Declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria:

- NO presenta síntomas compatibles con la COVID-19,
- NO se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad,
- NO está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que durante su permanencia en las instalaciones en el que ha sido convocada, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización:
 1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
 2. Utilizar en todo momento LA MASCARILLA indicada.
 3. Mantener el distanciamiento de seguridad establecida en 1,5 metros.
 4. Seguir estrictamente las instrucciones del personal de la organización.
 5. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones y depositarlos en contenedores disponibles en las aulas.
 6. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a ninguna otra persona aspirante en el interior del edificio.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

N.I.F./N.I.E.: _____

FIRMA Y FECHA:

Código Seguro de Verificación	IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Fecha	10/09/2021 13:05:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FW3353BBLIROK6BIGH4ATCQ	Página	14/14

